

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
Provincia del Chaco

ORDENANZA N° 1.020/11

Fontana, 01 de Abril de 2.011

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingresó
N° 19859	05 ABR 2011
Let. V	Hora 10:59 J

VISTO: MUNICIPALIDAD DE FONTANA

La Actuación Simple N° 5336/11 de fecha 02 de Marzo de 2.011 s/ Ejecutivo Municipal eleva Convenio firmado con la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.N.E., y

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Municipal eleva al Concejo, el convenio firmado con la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.N.E. con el objeto de la realización del Plan de Trabajo y Presupuesto para la realización de relevamiento, análisis, diagnóstico y diseño del Sistema de Estructura Orgánica de nuestro Municipio.

Que en mérito a lo expuesto, el equipo técnico designado debe elaborar una propuesta de Organigrama y Manual de Misiones y Funciones para la Administración Pública Municipal.

Que el Municipio solventará lo costos y honorarios profesionales que devengue el desarrollo del referido Plan.

Que del estudio de las cláusulas contractuales se advierte, que las mismas son favorables y prácticas para el municipio.

Que por los motivos apuntados y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 60, inciso P de Ley 4233 Orgánica de Municipios, las Comisiones emiten Despacho.

Que el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Generales, y su Despacho Unificado, registrado bajo Actuación Simple N° 5384-11, tratado y Aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 01/04/11, según consta en Acta N° 04/11.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) TOMAR RAZÓN del CONVENIO firmado entre el Municipio de Fontana y la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.N.E. con el objeto de la realización del Plan de Trabajo y Presupuesto para la realización de relevamiento, análisis, diagnóstico y diseño del Sistema de Estructura Orgánica de nuestro Municipio.

ARTÍCULO 2º) APROBAR en todas sus partes el convenio referido anteriormente, el que en copia, pasa a formar parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º) ESTABLECER que las erogaciones que devengan del desarrollo, aplicación y/o ejecución del convenio mencionado en los artículos precedentes, se imputarán al ítem correspondiente del Presupuesto de gastos en vigencia.



CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, en adelante la Facultad, representada por su Decana Crd. Beatriz del Carmen Monfardini de Franchini DNI N° 5.245.19 y la MUNICIPALIDAD DE FONTANA - CHACO representada por su Intendente Señor Antonio José Rodas DNI N° 14.404.299, acuerdan en celebrar el presente convenio de prestación de servicios técnicos especializados en materia de organización administrativa, según las siguientes cláusulas.-----

Primera: La Facultad realizará el Relevamiento, análisis, diagnóstico y diseño del Sistema de Estructura Orgánica de la MUNICIPALIDAD DE FONTANA - CHACO, con el propósito de elaborar una propuesta que comprenda Organigrama y Manual de Misiones y Funciones, según el Plan de Trabajo que integra el presente Convenio como Anexo I.-----

Segunda: Se conviene en que las tareas se realizarán dentro de los sesenta días (60) hábiles a partir de la firma del presente convenio según las etapas y tiempos parciales registrados en el cronograma de tareas.---

Tercera: El Equipo Técnico de la Facultad estará integrado por el Profesor Titular de la Cátedra Organización Administrativa, Contador Rubén Abel Marcón, quien cumplirá las funciones de Coordinador de los trabajos, y un (1) Analista Sénior de la Facultad de Ciencias Económicas, un (1) Analista Junior de la Facultad de Ciencias Económicas, Auxiliar Alumno avanzado en las Carreras de Licenciatura en Administración o Contador Público, a designar.-----

A su vez la MUNICIPALIDAD DE FONTANA - CHACO designará un Analista para integrar el Equipo Técnico.-----

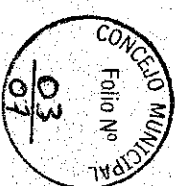
Cuarta: La MUNICIPALIDAD DE FONTANA - CHACO, acepta el Presupuesto de Honorarios y Gastos, y las formas y oportunidades de pago, que también forman parte de este Convenio.-----

Quinta: Las partes acuerdan que los informes de avance y las propuestas sobre Organigramas y Manual de Misiones y Funciones serán de propiedad intelectual de la MUNICIPALIDAD DE FONTANA - CHACO, la que también acepta que los mismos podrán ser utilizados por la Facultad como elementos en la Metodología de enseñanza de casos, exclusivamente.-----

Sexta: Las controversias o disidencias que pudieran presentarse en la ejecución del presente convenio serán dirimidas en las instancias jerárquicas superiores de la Universidad Nacional del Nordeste.-----



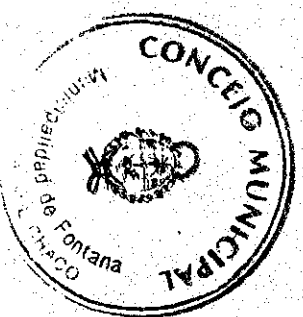
ANEXO
ORDENANZA N° 1.020/11



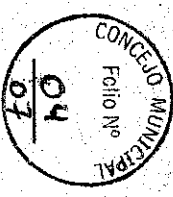
En prueba de conformidad y aceptación se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Resistencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil diez.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ROBERTO AMIBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
EDUARDO MUZZI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA – PROVINCIA DEL CHACO

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA DEL SISTEMA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA – CHACO.

a.- Objetivos Generales:

Relevamiento, análisis, diagnóstico y diseño del Sistema de Estructura Orgánica de la Municipalidad de Fontana - Chaco, con el propósito de elaborar una propuesta que comprenda Organigrama y Manual de Misiones y Funciones.

b.- Sistema sujeto a estudio:

La estructura Orgánica de la Municipalidad de Fontana - Chaco.

c.- Plazo de Ejecución de la tarea:

Sesenta días hábiles (60) contados a partir de la firma del Convenio entre la Facultad de Ciencias Económicas -UNNE- y la Municipalidad de Fontana – Chaco, según etapas y tiempos parciales registrados en el cronograma de tareas.

d.- Asistencia Técnica:

La asistencia técnica especializada en Organización Administrativa estará a cargo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE a través de la participación del Coordinador Analistas y Alumnos, a tal efecto designados por la misma.

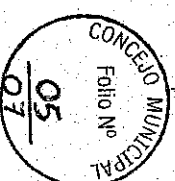
e.- Equipo Técnico:

El equipo técnico estará integrado por:

- Un coordinador de los trabajos: Representante de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Un Analista Senior de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Un Analista Júnior, de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Un auxiliar alumno avanzado en las Carreras de Licenciatura en Administración o Contador Público.
- Un analista de la Municipalidad de Fontana – Chaco.

f.- Monitoreo de la tarea de análisis:

ANEXO
ORDENANZA Nº 1.020/11



Los informes de avance sobre la ejecución de los trabajos, al igual que las propuestas presentadas, serán considerados por una Comisión de Supervisión y Evaluación, de los Trabajos, integrada por funcionarios de la Municipalidad de Fontana y representantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE la que dictaminará sobre la pertinencia de los respectivos informes y la aprobación final de las propuestas.

g.- Metodología y cronograma de tareas:

Se utilizará la metodología de la técnica de análisis de sistemas administrativos y los trabajos se ejecutarán sujetos al cumplimiento de las etapas previstas, ilustradas en el cronograma adjunto.

1.- Relevamiento de la situación actual:

- Reunión de antecedentes (organigrama, manuales, estructura de cargos, resoluciones, ordenanzas. Leyes y todo otro dato necesario que permita reflejar el modelo funcional vigente).
- Relevamiento de información, en las distintas unidades organizacionales áreas de actividad, funciones, autoridad, responsabilidad, jerarquías y otros aspectos del modelo funcional respecto de las prácticas que se desarrollan
- Metodología a aplicar:
- Entrevistas personales
- Cuestionarios

Según el nivel jerárquico en análisis.

Registro de información:

Herramientas gráficas y literales a utilizar:

Organigrama y Manual de Misiones y Funciones.

2.-Análisis de la situación vigente, en términos de eficacia y eficiencia a la luz de los principios de diseño racional: unidad de mando, homogeneidad operativa, espacio de control y delegación efectiva, sin descuidar las relaciones formales y sus vínculos con el medio en que se desarrolla la Municipalidad de Fontana.

-Congruencia de objetivos

-Concordancia entre las funciones que se desarrollan con los propósitos de las áreas funcionales y las metas propuestas.

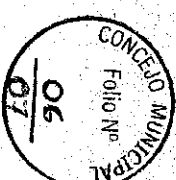
-Concordancia, entre la información relevada y disponible en la Municipalidad de Fontana, y las actividades desarrolladas por el mismo.

3.- Diagnóstico de la Situación Vigente:

Localización y descripción puntual de las deficiencias o fallas detectadas.

4.-Elaboración de Propuestas:





Diseño de la Estructura Orgánica.
Diseño del Manual de Misiones y Funciones
Fundamentación de la propuesta.

5.-Implementación, seguimiento y control del sistema propuesto, una vez aprobado:

Se sugiere quede a cargo del personal de la Municipalidad de Fontana - Chaco que participó en el Comité de Supervisión y Evaluación de los trabajos conjuntamente con los responsables de cada área funcional de la estructura.

h.- Presupuesto de la tarea encomendada:

Para la ejecución integral del plan de trabajo propuesto que tendrá una duración de sesenta (60) días hábiles se determina el siguiente presupuesto, a atender con fondos propios del Hospital Julio C. Perrando a favor de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE:

1.- Honorarios de un Analista Senior... (\$3000x1) x2m	\$ 6.000
2.- Honorarios de un Analistas Júnior... (\$2000x1) x2m	\$ 4.000
3.- Honorarios de un Ayudante Alumno (\$800X1) x2m	\$ 1.600
4.- Gastos Administrativos, y movilidad	\$ 500
Subtotal	\$ 12.100
Aporte a la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE el 20% sobre \$ 12.100	\$ 2.420
Total	\$ 14.520

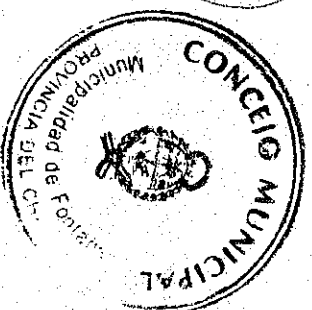
CRONOGRAMA DE TAREAS:

Primer tramo de 30 días:

- Reunión general con todos los responsables de las distintas áreas funcionales de la Municipalidad de Fontana, a los efectos de esclarecer los propósitos perseguidos en el presente trabajo, explicar metodología a seguir y además con el objeto de escuchar sugerencias y al mismo tiempo solicitar colaboración con información desde la organización.

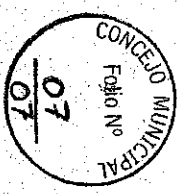
- Inicio del relevamiento de información -antecedentes

ROBERTO AMIBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



EDUARDO S. GARCIA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

ANEXO
ORDENANZA N° 1.020/11



-entrevistas
-cuestionarios

- Reunión con la Comisión de Supervisión y Evaluación de los trabajos. Informe de avance.

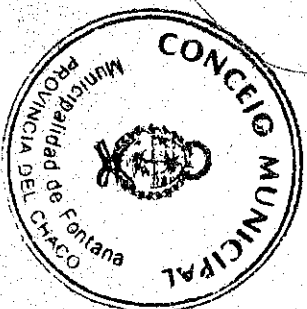
Segundo tramo de 15 días:

- Ordenamiento de la información, clasificación y sistematización de las mismas.
- Registro de la información recolectada e instrumentación a través de las respectivas herramientas de planeamiento organizacional.
- Reunión con la Comisión de Supervisión y Evaluación de los trabajos. Informe de avance.

Tercer tramo de 15 días:

- Análisis crítico de la situación vigente relevada.
- Diagnóstico
- Reunión con la Comisión de Supervisión y Evaluación del Trabajo. Informe de avance.
- Elaboración y presentación de propuestas debidamente fundamentadas.
- Reunión con la Comisión de Supervisión y Evaluación del Trabajo. Informe Final.


ROBERTO ANIBAL DOMÍNGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana




EDUARDO MAZA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana